



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420160016902	Ordinario	Aminta De Jesus Paez Tapia	Olide Josefa Velasquez	13/08/2021	Auto Decide - Primero: Tomar Atenta Nota De Las Solicitudes De Embargo Del Remanente O De Los Bienes Que Se Le Llegaren A Desembargar Al Interior Del Presente Proceso Ejecutivo Laboral, Requeridas Por El Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Montería, A Través De Los Oficios No 3281 De Fecha 10 De Septiembre De 2019 Y No. 030 De Fecha 21 De Enero De 2020, Con Destino Al Proceso Ejecutivo Singular, Formulado Por El Señor

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Franklin De Jesús
Hernández Sánchez, C.C.
78.027.213 En Contra De
La Señora Olide Josefa
Velásquez Y Del Señor
Juan Arturo Torres, El Cual
Se Identifica Con Radicado
Número 23-001-41-89-002-
2017-00869-00; Acorde
Con Las Acotaciones
Realizadas En El Acápite
Motivo De La Presente
Providencia.Segundo:
Como Efecto De Lo
Anterior, Ofíciase Al
Juzgado Segundo De
Pequeñas Causas Y
Competencia Múltiple De
Montería, Comunicándole
A Dicha Agencia Judicial
Que Se Accedió A La
Solicitud De Embargo De
Remanente Y De Los

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Bienes Que Por Cualquier Causa Corresponda Desembargar En Esta Ejecución, Con Destino Al Proceso Ejecutivo Singular Perpetrado Por El Señor Franklin De Jesús Hernández Sánchez, C.C. 78.027.213 En Contra De La Señora Olide Josefa Velásquez Y Del Señor Juan Arturo Torres, El Cual Se Identifica Con Radicado Número 23-001-41-89-002-2017-00869-00. Tercero: Por Secretaría De Esta Unidad Judicial Oficiase En Tal Sentido Al Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Montería, Para Su Conocimiento Y Fines Pertinentes.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

23001310500420200025400	Ordinario	Carmen Alicia Navarro Perez	Colfondos Afp	13/08/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías; De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Al Doctor Miguel Ángel Arjona Hincapié, Como Gestor Judicial Principal De La Accionada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías; En Los Términos Y Condiciones Establecidas En El Poder Conferido.Tercero: Admitir El Llamamiento En Garantía Formulado Por La Demandadacolfondos S.A.
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Pensiones Y Cesantías
Respecto De La Sociedad
Compañía De Seguros
Bolívar S.A.; En Atención A
Lo Expuesto En El Capítulo
Motivo De Este
Auto.Cuarto: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Vincular A Los
Trámites Del Presente
Juicio En El Rol De
Llamada En Garantía A La
Empresa Compañía De
Seguros Bolívar
S.A.Quinto: Notificar
Personalmente Sobre La
Presente Providencia A La
Firma Compañía De
Seguros Bolívar S.A., En
Los Términos Del Artículo 8
Del Decreto 806 Del 2020
Y De La Sentencia C- 420
De 2020, Emitida Por La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Corte Constitucional.
Acorde Lo Señala El
Artículo 74 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social De La
Demanda Instaurada
Córrasele Traslado A Dicha
Sociedad Por El Término
De Diez (10) Días.Sexto:
Ordenar A La Accionada
Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantías, Que Dentro
Del Término De Los (6)
Meses Siguietes A La
Notificación De Esta
Decisión, Realice Los
Precitados Tramites
Notificatorios De Compañía
De Seguros Bolivar S.A.,
So Pena De Que Se
Declare Desierto Dicho
Llamamiento En Garantía Y
Continuar Las Actuaciones

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					Del Proceso.
23001310500420210019900	Ordinario	Catalina Del Socorro Martinez De Pastrana	Administradora Colpensiones	13/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Ordenar La Integración Del Litis Consortio Necesario En El Presente Asunto, Y Como Consecuencia Vincular Al Presente Juicio En El Rol De Demandado Al Departamento De Córdoba.Segundo: Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Catalina Del Socorro Martínez De Pastrana En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, En Contra La Sociedad Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, A La Cual Se Convocó Como Litisconsorte Al

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Departamento De
Córdoba, De Conformidad
Con Lo Expresado En La
Parte Motiva De La
Presente Providencia.
Tercero: Reconocer Al
Doctor Francisco Javier
Arteaga
Barboza identificado Con La
C.C. N 15.682.802 Y T.P. N
252.663 Expedida Por El
Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
De Confianza De
Lademandante, Según Los
Términos Y Para Los Fines
Señalados En El Poder
Especial Conferido. Cuarto:
Notificar A La Sociedad
Demandada Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantías, Del Auto

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Admisorio Del Presente
Litigio Ordinario Laboral.
Acorde Con Los
Lineamientos Establecidos
En El Decreto Legislativo
No. 806 De 4 De Junio De
2020, Expedido Por La
Presidencia De La
Republica De Colombia,
Súrtase Dicha Diligencia
Notificatoria A Través Del
Correo Electrónico:
Procesosjudicialescolfondo
s.Com.Coinscrito En El
Certificado De Existencia Y
Representación Legal De
Dicha Empresa. Acorde Lo
Señala El Artículo 38 De La
Ley 712 De 2001, De La
Demanda Instaurada
Córrasele Traslado A La
Entidad Accionada Por El
Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Quinto: Notificar A La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Del Auto Admisorio Del Presente Proceso Ordinario Laboral. Conforme Con Los Lineamientos Establecidos En El Decreto Legislativo No. 806 De 4 De Junio De 2020, Expedido Por La Presidencia De La Republica De Colombia, SÚRTASE Dicha Diligencia Notificatoria A Través Del Correo Electrónico: Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Registrado En La Página Web Oficial De La Entidad Demanda. Acorde Lo Señala El Artículo 38 De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Ley 712 De 2001, De La
Demanda Instaurada
Córrasele Traslado A La
Entidad Accionada Por El
Término De Diez (10)
Días.Sexto: Notificar A La
Entidad Demandada
Departamento De Córdoba,
Del Auto Admisorio Del
Presente Proceso Ordinario
Laboral. Conforme Con Los
Lineamientos Establecidos
En El Decreto Legislativo
No. 806 De 4 De Junio De
2020, Expedido Por La
Presidencia De La
Republica De Colombia,
Súrtase Dicha Diligencia
Notificatoria A Través Del
Correo Electrónico:
Notificacionesjudicialescord
oba.Gov.Coregistrado En
La Página Web Oficial De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

La Entidad Demanda.
Acorde Lo Señala El
Artículo 38 De La Ley 712
De 2001, De La Demanda
Instaurada Córrasele
Traslado A La Entidad
Accionada Por El Término
De Diez (10) Días.Séptimo:
Notificar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado Del
Presente Proceso Y De La
Presente Providencia, Para
Que De Considerarlo
Necesario, Actué Como
Interviniente Dentro Del
Presente Litigio, Conforme
Lo Consagrado En El
Artículo 610 De La Ley
1564 De 2012. Para El
Cumplimiento De Lo
Anterior, Adjúntese A Dicha
Notificación, Reproducción

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Fotostática De La
Demanda (1), Del Auto
Admisorio De La Misma (2)
Y De La Presente
Providencia (3), En
Observancia De Los
Principios De Publicidad Y
Contradicción De Las
Actuaciones Judiciales,
Acorde A Los Derroteros
De La Disposición
Aludida.Octavo: Ordenese
A La Administradora
Colombiana De Pensiones
-Colpensiones Y A
Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantías, Que Con Sus
Respectivas
Contestaciones De La
Demanda, Aporten Con
Destino Al Proceso La
Respectiva Historia Laboral
Y El Expediente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Administrativo De La Demandante, Así Como Los Demás Soportes Que Se Encuentren En Sus Archivos, Relativos A Los Vínculos De Seguridad Social En Pensiones Que Han Sostenido Con La Señora Catalina Del Socorro Martínez De Pastrana Noveno: Oficiase Al Departamento De Córdoba, En Orden A Que Remita Con Destino A Las Actuaciones Del Presente Proceso Ordinario Laboral La Siguiente Información Y Documentos:1) Certificación En La Que Se acredite, Si La Señora Catalina Del Socorro Martínez De Pastrana, Identificada Con Cédula De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Ciudadanía Número
22.423.815 De
Barranquilla, Estuvo O Está
Vinculada Como Servidora
Pública A Ese Ente
Territorial, Delimitando Su
Fecha De Ingreso Y Su
Fecha De Retiro. En El
Evento En El Que Continúe
Activa Como Servidora
Pública De Ese Ente
Territorial Así Deberá
Certificarse. 2) La Remisión
De Los Soportes
Documentales Que
Acrediten La Vinculación
De La Señora Catalina Del
Socorro Martínez De
Pastrana, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía
Número 22.423.815 De
Barranquilla, Como
Servidora Pública Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Departamento De
Córdoba.3) Certificación En
La Que Conste La
Institución A La Cual
Estuvo Vinculada La
Señora Catalina Del
Socorro Martinez De
Pastrana, Identificada Con
Cédula De Ciudadanía
Número 22.423.815 De
Barranquilla, En El Sistema
De Seguridad Social En
Pensiones, Cuando Inició
Su Vinculación Como
Servidora Pública Con El
Departamento De Córdoba,
Así Como También, Las
Instituciones Pensionales
Respecto De Las Cuales
Efectuó Traslados Al
Interior Del Sistema De
Seguridad Social En
Pensiones, Dentro De Sus

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

				Vínculos Como Servidora Pública Dentro Del Departamento De Córdoba.4) De Igual Manera, Sírvasse Certificar Los Aportes Realizados Al Sistema De Seguridad Social En Pensiones A La Señora Catalina Del Socorro Martinez De Pastrana, Identificada Con Cédula De Ciudadanía Número 22.423.815 De Barranquilla, Con Ocasión De Su Nombramiento Al Interior De Dicho Ente Territorial.
23001310500420200018700	Ordinario	Cresencio Quiñonez Quiñonez	Vginorte Ltda	13/08/2021 Auto Decide - Primero: Aplazar La Celebración De La Audiencia Pública Del Presente Juicio, Programada Para El Día Dieciocho (18) De Agosto

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

De La Presente Anualidad A Partir De Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Acorde Lo Indicado En El Acápite Motivo Del Presente Auto.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Señalar El Día Viernes Treinta (30) Del Mes De Agosto Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), A Partir De Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como La Nueva Fecha Y Hora En La Cual Se Practicará En El Presente Juicio La Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Prevista En El

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



					Canon 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007.
23001310500420180034702	Ordinario	Jeison Dario Cogollo Severiche	Industria Nacional De Gaseosas S.A	13/08/2021	Auto Decide - Primero: Aplazar La Celebración De La Audiencia Pública Del Presente Juicio, Programada Para El Día Veinte (20) De Agosto De La Presente Anualidad A Partir De Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Acorde Lo Indicado En El Acápite Motivo Del Presente Auto.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Señalar El Día Viernes Diez (10) Del Mes De Septiembre Del Año

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					Dos Mil Veintiuno (2021), A Partir De Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como La Nueva Fecha Y Hora En La Cual Se Practicará En El Presente Juicio La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, Prevista En El Canon 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007.
23001310500420200001600	Ordinario	Luz Angela Galeano Redondo	Arca Unidad De Salud Mental Sas	13/08/2021	Auto Decide - Primero: Admítase La Renuncia Del Poder Previamente Conferido Por La Sociedad Arca Unidad De Salud Mental Sas, Al Abogado Doctor Jairo Antonio García González, Acorde Con Las

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Consideraciones
Anteriormente
Realizadas.Segundo:
Requíerese Al
Representante Legal De La
Sociedad Demandada Arca
Unidad De Salud Mental
Sas, En Su Condición De
Parte Demandada, Para
Que Designe Nuevo
Apoderado Judicial Que
Represente Sus Intereses
En El Presente Proceso,
Designación Que Deberá
Realizar Dentro De Los
Cinco (5) Días Siguientes A
La Comunicación De La
Presente Providencia So
Pena De Continuar Los
Trámites Procesales Sin La
Presencia De Un
Profesional Del Derecho
Que Represente Sus

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Intereses Procesales;
Acorde Con Lo Indicado En
El Capítulo Motivo De La
Presente
Providencia.Tercero: En
Observancia De Lo
Anterior, Difiérase La
Realización De La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas, Así
Como De La Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento,
Establecidas En Los
Artículos 77 Y 80 Del
Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social, Programadas Para
El Día Diecinueve (19) De
Agosto Del Año En Curso A
Partir De Las Ocho Y

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Quince Minutos De La
Mañana (8:15 A.M).Cuarto:
Señálese Como Nueva
Fecha Para Celebrar La
Audiencia De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas, Así
Como La Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento,
Establecidas En Los
Artículos 77 Y 80 Del
Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social, El Día Miércoles
Quince (15) De Septiembre
Del Año Que Discurre, A
Partir De Las Ocho Y
Quince Minutos De La
Mañana (8:15 A.M);
Calenda Para La Cual Se
Encuentra Fenecido El

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



					Interregno Otorgado A La Sociedad Incoada Para Que Designe Un Nuevo Vocero Judicial Que Asista Sus Intereses Procesales.
23001310500420200025300	Ordinario	Noris Margot Almanza Montalvo	Mario Bernardo Torres Villalobos, Yolanda Josefina Rossi Vega, Herederos Indeterminados De Alfredo Meza Naranjo	13/08/2021	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por Lacuradora Ad Litem De Los Herederos Indeterminados Del Finado Alfredo Jose Meza Naranjo (Q.E.P.D.) De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia.Segundo: Reafirmar En El Cargo De Curadora Ad Litem A La Doctora Judith María Marimón Berrocal Identificada Con La C.C. N 1.067.942.121 Y Con La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Tarjeta Profesional De
Abogada N.324.365
Otorgada Por El Consejo
Superior De La Judicatura
En Representación De Los
Herederos Indeterminados
Del Finado Alfredo Jose
Meza Naranjo (Q.E.P.D.).
Tercero: Fijar El Día
Jueves Nueve (9) De
Diciembre Del Año Dos Mil
Veintiuno (2021) A Las
Ocho Y Quince Minutos De
La Mañana (8:15 A.M.),
Como La Fecha Y Hora En
La Cual Se Llevará A Cabo
La Audiencia De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio Prevista En El
Artículo 77 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					La Seguridad Social.
23001310500420180036402	Ordinario	Oswaldo Gomez García	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	13/08/2021	Auto Decide - Primero: Conforme Lo Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Aplazar La Audiencia De Tramite Y Juzgamiento, Consagrada En El Canon 80 De La Obra Procesal Laboral, Señalada Para El Día Martes Veinticuatro (24) De Agosto Del Año Que Discurre A Partir De Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.).Segundo: Señalar El Día Martes Catorce (14) De Septiembre De Dos Mil Veintiuno (2021) A Partir De Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como Nueva

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

				Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia Pública De Tramite Y Juzgamiento, Compilada En El Artículo 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificado Por El Canon 12 De La Ley 1149 De 2007.
23001310500420210020400	Ordinario	Pedro Antonio Ortiz Garcia	Administradora Colpensiones	13/08/2021 Auto Decide - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por El Señor Pedro Antonio Ortiz García En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y En Contra De La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Colfondos S.A.; De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



Motiva De La Presente
Providencia.Segundo:
Reconocer Al Doctor
Francisco Javier Arteaga
Barboza, Como Apoderado
Judicial Del Accionante,
Según Los Términos Y
Para Los Fines Señalados
En El Poder Especial
Conferido.Tercero: Notificar
La Presente Providencia A
Las Instituciones
Demandadasadministrador
a Colombiana De
Pensiones Colpensiones
Yadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantías Colfondos S.A.;
En Los Términos Del
Artículo 8 Del Decreto
Legislativo 806 Del 2020.
Acorde Lo Señala El
Artículo 74 Del Código

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, De La Demanda Instaurada Córrasele Traslado A Las Entidades Accionadas Por El Término Diez (10) Días.Cuarto: Notificar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Sobre La Existencia Del Presente Proceso Y De La Presente Providencia, Para Que, De Considerarlo Necesario, Actué Como Interviniente Dentro Del Presente Litigio, Conforme Lo Consagrado En El Artículo 610 De La Ley 1564 De 2012. Para El Cumplimiento De Lo Anterior, Adjúntese A Dicha Notificación, Reproducción En Medio Magnético De La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

					Demanda Y Del Auto Admisorio De La Misma, En Observancia De Los Principios De Publicidad Y Contradicción De Las Actuaciones Judiciales, Acorde A Los Derroteros De La Disposición Aludida
23001310500420200024200	Ordinario	Ruben Antonio Avilez Ramos	Colfondos Afp	13/08/2021	Auto Decide - Primero: Admitir El Llamamiento En Garantía Formulado Por La Demandadacolfondos S.A. Pensiones Y Cesantías Respecto De Las Compañías De Seguros: Allianz Seguros S.A., Compañía De Seguros Bolívar S.A. Y Axa Colpatria Seguros S.A.; En Atención A Lo Expuesto En El Capitulo Motivo De Este Auto.Segundo: Como Consecuencia De Lo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Anterior, Vincular A Los
Tramites Del Presente
Juicio Ordinario Laboral En
El Rol De Llamadas En
Garantía A Las
Sociedades:Allianz
Seguros S.A., Compañía
De Seguros Bolivar S.A. Y
Axa Colpatria Seguros
S.A.Tercero: Notificar
Personalmente Sobre La
Presente Providencia A Las
Empresas Allianz Seguros
S.A., Compañía De
Seguros Bolivar S.A. Y Axa
Colpatria Seguros S.A., En
Los Términos Del Artículo 8
Del Decreto 806 Del 2020
Y De La Sentencia C- 420
De 2020, Emitida Por La
Corte Constitucional.
Acorde Lo Señala El
Artículo 74 Del Código

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021

Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, De La Demanda Instaurada Córrasele Traslado A Las Convocadas En Garantía Por El Término De Diez (10) Días. Cuarto: Ordenar A La Accionada Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías, Que Dentro Del Término De Los (6) Meses Siguiendo A La Notificación De Esta Decisión, Realice Los Trámites Notificatorios De Las Sociedades Alianz Seguros S.A., Compañía De Seguros Bolívar S.A. Y Axa Colpatria Seguros S.A., So Pena De Que Se Declare Desierto Dicho Llamamiento En Garantía Y Se Continúen Las

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 17 De Agosto De 2021



				Actuaciones De La Litis.
--	--	--	--	--------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

abbe87bd-7393-41a8-ba05-7dc4a6d500d5